



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 29 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº 7026/

VISTOS :

La solicitud de Patente Nº 1093 de fecha 20.07.2015 presentada por Don (a)CESAR GUILLERMO MEDINA LEAL con domicilio particular PSJE.CENTRAL RUPANCO Nº 1012.

El Informe Interno Nº 143 de fecha 23.07.2015 del Depto. de Rentas y Patentes.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que facultan la creación de Microempresas Familiares.

El reglamento de la Ley Nº 19.749, que establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1849 de fecha 29.07.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Nº 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR a Don (a)CESAR GUILLERMO MEDINA LEAL, R.U.T Nº 10.133.068-0 con domicilio particular en PSJE.CENTRAL RUPANCO Nº 1012, la Patente de Microempresa Familiar de VENTA DE LEÑA ROL Nº 9-15456, que funcionará en el domicilio particular ubicado en PSJE.CENTRAL RUPANCO Nº 1012 de Osorno.

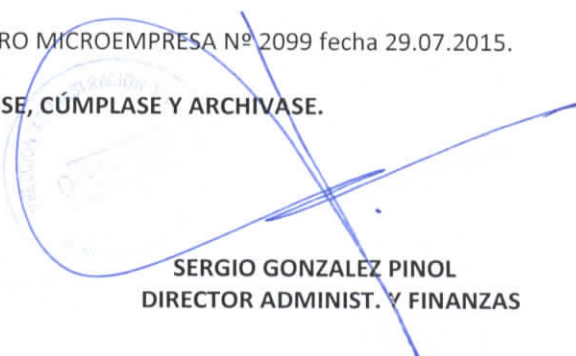
Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.07.2015 correspondiente al 2do. Semestre del año 2015.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 2099 fecha 29.07.2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. JARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.

Distribución

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Transparencia
- o Rentas y Patentes (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY Nº 20.280

13 AGO 2015

FECHA: _____